



Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

204^a sesión

Martes 30 de abril de 1996, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Hoffmann (Alemania)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): El viernes pasado la Mesa ampliada aprobó el cronograma de trabajo para el período comprendido entre el 29 de abril y el 7 de mayo, el cual fue distribuido a los representantes. Al respecto debe destacarse que en respuesta a la solicitud de un gran número de delegaciones se han programado para esta semana dos reuniones oficiosas privadas del Comité Plenario con el objeto de debatir los mecanismos adecuados para seleccionar los temas del programa futuros de la Comisión de Desarme.

Informes de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo I.

Sr. Chirila (Rumania), Presidente del Grupo de Trabajo I (*interpretación del francés*): Es bastante fácil hablar de las cosas que marchan razonablemente bien. Puedo informarles de que en el Grupo de Trabajo I ha reinado un auténtico espíritu de cooperación durante todas nuestras sesiones de la semana pasada. Utilizamos al máximo el tiempo y los servicios disponibles. Hemos revisado el documento del Presidente del año pasado, al que usted, Señor Presidente, aportó una contribución esencial y personal.

A mi juicio, hemos logrado examinar aproximadamente el 80% del documento en una primera lectura. Hemos hecho combinaciones y eliminaciones de paréntesis muy importantes. Por ejemplo, y solamente para indicárselo a los delegados que se encuentran aquí, hemos combinado los capítulos "Introducción" y "Definición" en un capítulo consolidado. Hemos combinado los capítulos II y VII, sobre la función de las Naciones Unidas. Hemos consolidado el capítulo titulado "Medios", en inglés *ways and means*. Quizás modifiquemos el título en francés para que revele también los medios y arbitrios. Hemos realizado una gran labor técnica a fin de combinar o trasladar textos que en general eran similares.

Es decir, este ha sido el muy arduo trabajo realizado por los miembros de la Comisión, y estoy seguro de que esta buena disposición técnica de los miembros de la Comisión se debe a su buena disposición política. Confío en que esto sea un muy buen augurio para esta semana.

Como ya he dicho, hemos examinado la introducción, que se ha consolidado con el capítulo de definiciones, y los capítulos sobre el alcance y los medios. El capítulo sobre mecanismos institucionales se divide en dos partes, una sobre la función de las Naciones Unidas y la segunda sobre otros mecanismos institucionales. Nos queda el capítulo relativo a los principios, y me atrevo a decir que ese capítulo no debería plantear graves problemas, porque realmente, a mi juicio y el de mis colegas, el capítulo sobre los medios está muy bien redactado. Estamos aquí

sobre todo para definir los medios de cooperación entre las naciones para lograr algo en esta materia tan delicada.

Puedo decir que, desde un punto de vista práctico, sabemos perfectamente que nos encontramos en el último año de examen de este texto. Hay que ser optimistas, pero no deberíamos aventurarnos y presentar ideas que no pueden gozar de consenso. Espero que el espíritu de cooperación que ha prevalecido en los trabajos del Grupo de Trabajo I nos ofrecerá en este período de sesiones la satisfacción de contar con un texto que pueda ser útil a la Asamblea General.

En este momento quiero subrayar tan sólo una cosa que me parece muy importante. Creo que hemos discutido bastante a nivel de expertos sobre los aspectos de las transferencias internacionales de armas y, sobre todo, sobre los aspectos del tráfico ilícito de armas, y creo que, para bien de todos, debemos pasar este conjunto de ideas a la Asamblea General.

Quiero señalar también que nos hemos esforzado por unificar un poco la terminología; por ejemplo, hemos alcanzado consenso sobre el hecho de que aquí tratamos el tráfico ilícito de armas, para el que se habían utilizado aquí otras muchas expresiones. Desde el punto de vista terminológico, hemos utilizado en todo el texto la expresión “tráfico ilícito de armas”.

En el texto también se reflejan las esperanzas de desarrollar el Registro internacional de transferencias de armas que se encuentra en las Naciones Unidas. Hay en el Grupo un ánimo colectivo que tiende a combinar el aspecto general de las transferencias internacionales de armas con el aspecto más concreto del tráfico ilícito de armas. Espero que esto se refleje en el documento.

Estamos decididos a utilizar al máximo todo el tiempo y los servicios de que disponemos para lograr un resultado favorable. Espero que terminemos hoy la primera lectura de todo el texto. Posiblemente todavía tengamos que trabajar sobre algunas cuestiones más delicadas con el fin de poder terminar el texto a tiempo para poder efectuar una segunda lectura antes del jueves.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Creo que el Sr. Chirila tiene razón al destacar que este es nuestro último año, y me anima mucho que su Grupo esté camino del éxito.

Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo II.

Sr. Erdenechuluun (Mongolia), Presidente del Grupo de Trabajo II (*interpretación del inglés*): Tengo el placer de informar de que el Grupo de Trabajo II inició el examen del tema 5 del programa, titulado “Intercambio de opiniones sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme”, el jueves 23 de abril. El Grupo de Trabajo II dedicó tres sesiones a un intercambio general de opiniones sobre el tema.

Creo que el Grupo de Trabajo mantuvo deliberaciones muy útiles sobre este tema. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra ante el Grupo de Trabajo y presentaron ideas y sugerencias concretas sobre el tema para su examen.

El viernes 26 de abril el Grupo de Trabajo emprendió un debate más centrado y sustantivo acerca del tema. Además de varias propuestas y sugerencias a las que me he referido anteriormente, el Grupo de Trabajo tuvo a la vista un documento de trabajo que el representante de Indonesia presentó para su examen en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados que están en la Comisión.

El Grupo de Trabajo seguirá examinando esas propuestas e ideas, así como cualquier otro documento que pudiera presentarse para su examen. El Grupo se esforzará en aprovechar al máximo el tiempo limitado de que dispone, para satisfacer las expectativas de la Comisión de Desarme.

Para terminar, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a todas las delegaciones que participan en las deliberaciones del Grupo de Trabajo II su espíritu de cooperación, que espero continúe en los próximos días.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Estoy seguro de que todas las delegaciones seguirán el consejo del Sr. Erdenechuluun. Nos estamos tomando este tema muy en serio y, por supuesto, queremos llegar a acuerdos sobre esta materia.

Intercambio general de opiniones (*continuación*)

Sr. Erdős (Hungría) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo un poco tardíamente por dirigir de manera competente la Comisión de Desarme en el período de sesiones de 1996. También quiero manifestar mi confianza en que, bajo su dirección eficaz, las deliberaciones seguirán orientadas a lograr los mejores resultados

posibles, como quedó reflejado en los informes de los Presidentes de los dos grupos de trabajo de la Comisión.

También deseo expresar mi gratitud a su predecesor, el Embajador Erdenechuluun, de Mongolia, por la manera en que dirigió la labor de la Comisión el año pasado.

Hungría, como país asociado a la Unión Europea, se sumó a la declaración presentada el primer día del intercambio general de opiniones por la delegación de Italia en nombre de la Unión. No obstante, queremos hacer algunos breves comentarios adicionales sobre las actividades y el programa de este importante órgano.

La Comisión de Desarme ha sido hasta la fecha un componente valioso del mecanismo multilateral de desarme y debe seguir sirviendo como una útil reserva de ideas de las Naciones Unidas sobre las cuestiones generales del desarme, aun cuando sus logros efectivos más de una vez no hayan satisfecho nuestras expectativas. Hoy queremos dejar constancia, como muchos otros lo han hecho antes que nosotros, de nuestro profundo pesar por que, pese a los deseos de la abrumadora mayoría de los Estados miembros, la Comisión no ha podido llegar a un consenso sobre uno de los temas sustantivos originalmente previstos para su programa. Estamos convencidos de que la propuesta de ocuparse de los principios y directrices sobre zonas libres de armas nucleares era una iniciativa positiva que miraba hacia el futuro, y sólo podemos esperar que el hecho de que no la hayamos incluido en nuestro programa de este año no sienta un precedente para las actividades ulteriores de este órgano.

Seguimos firmemente convencidos de que el enfoque regional, como —por ejemplo— el relativo a la creación de zonas libres de armas nucleares, tiene su propio papel y su propia importancia y además puede producir efectos positivos sobre el adelanto en otras esferas de las actividades de desarme. Los enfoques mundiales y regionales del desarme se complementan entre sí en el contexto nuclear, y deberían llevarse a cabo paralelamente. Estamos seguros de que hay un denominador común y un interés compartido en progresar en ambos niveles. Asimismo, tenemos que ser conscientes de que nuestros esfuerzos deben orientarse a la obtención de resultados viables y prácticos —teniendo presentes los objetivos finales—, sin crear situaciones en las que algunas cuestiones inevitablemente pasen a ser rehenes de otras, en detrimento de todo el proceso.

Desde el final de la guerra fría ha habido múltiples ejemplos de progresos importantes y tangibles hacia la solución de complejas cuestiones de desarme en una gran

variedad de escenarios bilaterales, regionales y mundiales. Otros oradores han hecho referencia a muchos de esos logros. Los dos principales Estados poseedores de armas nucleares han concertado acuerdos sobre varios tratados bilaterales importantes, incluidos el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de alcance menor y el START II. El Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa, así como una serie de medidas de aumento de la confianza y de la seguridad, ya han demostrado ser instrumentos eficaces para el desarme convencional y la estabilidad en Europa. La creación de nuevos regímenes en virtud de los Tratados de Tlatelolco y de Pelindaba, las nuevas firmas que se han sumado al Tratado de Rarotonga y los esfuerzos coordinados para mejorar la seguridad y la estabilidad en la región asiática figuran entre los acontecimientos positivos más recientes a escala regional. Lo que es más importante, la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha creado indudablemente un instrumento jurídico trascendental —una garantía básica para la no proliferación de las armas nucleares—, lo que ha de redundar en beneficio de la comunidad internacional toda.

Pese a todos estos adelantos, la paz y la seguridad internacionales no han llegado todavía a puerto seguro y satisfactorio. El enfrentamiento nuclear bipolar de larga data ha sido reemplazado por conflictos primordialmente regionales, subregionales e intraestatales que dimanen de dificultades políticas, económicas y sociales y de violaciones en masa de los derechos humanos, incluidos los de las minorías étnicas. Hace falta que avancemos más, y sin demoras indebidas.

Es alentador saber que las perspectivas de éxitos nuevos y significativos en materia de desarme están lejos de ser vanas. Hoy tenemos una base más sólida para abrigar la esperanza de que muy pronto se ha de concertar el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y que a éste le han de seguir rápidamente la firma de un tratado universal, no discriminatorio y eficazmente verificable de cesación de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, la entrada en vigor y la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y la adopción de nuevas medidas para el fortalecimiento de la verificación y la transparencia en materia de limitación de los armamentos y desarme en general.

A nuestro juicio, el camino hacia los grandes éxitos en estos y muchos otros sectores del desarme multilateral pasa

a través de una serie de medidas realistas, bien definidas, coherentes y orientadas a resultados. En este contexto, creemos que la idea de convocar un nuevo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme podría ser útil. Apoyamos la idea de que, antes de tomar ninguna decisión acerca del momento de convocar dicho período extraordinario de sesiones, se necesita una labor preparatoria exhaustiva, se deben establecer perspectivas claras para un resultado positivo y se deben formular objetivos claros y sustantivos. Para que podamos obtener el máximo beneficio posible de este acontecimiento futuro tan ambicioso creemos que debemos analizar cuidadosamente el comportamiento de la comunidad internacional en materia de desarme desde que tuvo lugar el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en 1978. Opinamos que, después de haber efectuado dicha labor preparatoria, un nuevo período extraordinario de sesiones podría brindarnos la oportunidad de concebir un programa de desarme renovado y promisorio para el futuro.

En cuanto al otro tema que se viene debatiendo en la Comisión de Desarme en este período de sesiones, Hungría comparte la opinión de que las transferencias ilícitas de armas se han convertido en uno de los peligros potenciales más graves para la seguridad internacional. Opinamos que, a través de un aumento de la cantidad de informes completos que se presentan al Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, podría obtenerse una mayor transparencia en las transferencias lícitas de armas, lo que, a su vez, crearía una atmósfera más propicia para la reducción de las transferencias ilícitas de armas. Confiamos en que los esfuerzos conjuntos futuros lleven asimismo a la creación de registros regionales, y creemos que el acuerdo Wassenaar, entre otras medidas, podría servir como catalizador para este fin. También queremos alentar a los Estados Miembros a que den pasos más decisivos para mejorar y armonizar sus procedimientos legislativos nacionales en materia de transferencias de armas, con el propósito de impedir más eficazmente las transferencias ilícitas de armas.

Sin cuestionar el derecho legítimo de cada Estado a la defensa propia, debemos observar que, en el caso de las controversias regionales, la acumulación descontrolada de armas convencionales puede llevar, y lamentablemente lo hace, a consecuencias especialmente graves. Por lo tanto, mi delegación celebra una vez más todos los esfuerzos regionales de desarme, como el que se está llevando a cabo en la actualidad en el territorio de la ex Yugoslavia.

Para concluir, abrigamos la esperanza sincera de que la labor relativa a los principios y directrices sobre las transferencias internacionales de armas se complete con

éxito y de que se apruebe un documento final de consenso al término del actual período de sesiones.

Cuestiones de organización

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión de Desarme) (*interpretación del inglés*): El jefe de la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones de la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo me ha informado acerca de las fechas provisionales para la celebración del período de sesiones sustantivo de 1997 de la Comisión de Desarme. A fin de poder formular recomendaciones para que el Comité de Conferencias las examine en agosto, la Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo ha propuesto el período que abarca del 14 de abril al 12 de mayo de 1997, es decir, el mismo período de cuatro semanas de años anteriores.

En su período de sesiones de organización, que se celebrará en diciembre de 1996, la Comisión de Desarme, decidirá las fechas y la duración exactas. En consecuencia, los miembros de la Comisión de Desarme tal vez deseen apoyar esas fechas provisionales en esta etapa a fin de que la Secretaría pueda llevar a cabo su planificación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ello significa que es preciso adoptar una decisión sobre un calendario provisional sobre cuya base, con posterioridad, podamos decidir las fechas exactas para celebrar el período de sesiones. La planificación anticipada permitirá, al menos, prever la asignación de salas, personal de la Secretaría e intérpretes para un determinado período.

El 14 de abril y el 12 de mayo de 1997 son lunes. En una de las sesiones que habitualmente se celebran entre nuestros períodos de sesiones sustantivos podemos decidir acerca del tiempo real con que deseamos contar, pero hay tiempo suficiente para que se nos concedan las tres semanas y un día que generalmente tenemos. En consecuencia, si los miembros están de acuerdo, autorizaré a la Secretaría para que realice la planificación provisional.

Sir Michael Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Deseo saber si antes de adoptar esa decisión sería posible contar con un poco más de tiempo para reflexionar acerca de esas fechas. Hay otras reuniones importantes que debemos realizar en esa época, entre ellas una que es muy importante para casi

todos nosotros, la del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Los depositarios del TNP se mantienen en contacto con la Secretaría al respecto, pero las fechas a que ha hecho referencia el Sr. Lin Kuo-Chung podrían causar problemas, ya que de ser aceptadas tendríamos que celebrar las reuniones del TNP en Pascuas, y creo que ello no sería del agrado de muchas delegaciones. Deseo saber si podríamos retomar esta cuestión en la próxima sesión plenaria, tras haber tenido la oportunidad de tratar la cuestión más en detalle con la Secretaría.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El único inconveniente es que nuestra próxima sesión plenaria está prevista para el 7 de mayo de 1996, y para esa época la mayoría de los representantes que vienen de Ginebra ya no estarán aquí. A fin de que ellos puedan participar, ¿será posible adoptar una decisión al respecto en la reunión del Comité Plenario que se celebrará el jueves?

Sir Michael Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): No tengo ningún inconveniente con ello, ni tampoco con que lo hagamos en la reunión del Comité Plenario que se celebrará mañana.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo agradecer al Centro de Asuntos de Desarme por haber realizado los preparativos para el año próximo en forma rápida y oportuna, lo que permitirá evitar que atravesemos una situación similar a la de este año, en que estuvimos regateando en relación con las fechas que se podían aceptar.

Creo que los preparativos se basan en el mismo entendimiento: tendremos dos salas con dos equipos de intérpretes. En ese contexto, considero que se debe tener en cuenta la situación que ha señalado el Representante del Reino Unido; es preciso tratar de evitar que exista una superposición entre la reunión del TNP y nuestro período de sesiones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se debe evitar que haya una superposición. Creo que esto se puede lograr, ya que se han previsto más de cuatro semanas. En general, nos reunimos tres semanas y un día, de modo que podemos presentar la cuestión del TNP al comienzo o al final. Observo que el Representante del Reino Unido asiente. Supongo que resolveremos esto y adoptaremos una

decisión oficial mañana, de ser posible, en el Comité Plenario.

Tiene la palabra el Secretario de la Comisión.

Sr. Lin Kuo-Chung (Secretario de la Comisión de Desarme) (*interpretación del inglés*): La Comisión puede examinar esta cuestión en el Comité Plenario, habida cuenta de que ese órgano celebra reuniones oficiosas y puede adoptar decisiones oficiosas que podríamos oficializar el martes 7 de mayo de 1996, en la sesión plenaria.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Es una idea perfecta.

Sr. Ravanchi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Como lo hicieron otros oradores, deseo apoyar y acoger con satisfacción la propuesta formulada por la Secretaría acerca de un calendario provisional de la Comisión de Desarme para el año próximo.

Deseo que conste en actas nuestra posición de principio sobre esta cuestión. Concedemos una gran importancia a la Comisión de Desarme y a sus períodos de sesiones sustantivos. Consideramos que ni las reuniones de los órganos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni ninguna otra reunión relacionada con el desarme deben interferir con las fechas de los períodos de sesiones sustantivos de la Comisión de Desarme, que son períodos de sesiones ordinarios. La Secretaría y los Estados deben tratar de respetar el calendario de reuniones de este órgano. Quizás sea preciso ajustar las reuniones de los Estados Partes en los diversos tratados sobre desarme de modo de no crear problemas a la Comisión de Desarme.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Sí, así lo entendemos. Creo que sería juicioso celebrar ambas reuniones en forma consecutiva aquí en Nueva York para que los participantes no tengan que viajar de un sitio para otro todo el tiempo.

La próxima sesión plenaria de la Comisión de Desarme se celebrará el martes 7 de mayo. El Comité Plenario se reunirá a las 10.00 horas y posteriormente tendrá lugar una sesión plenaria, que se celebraría a las 11.00 horas. El principal objetivo será examinar y aprobar el informe de la Comisión de Desarme y oír las declaraciones de clausura de las delegaciones.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.